351

Año de mil ochocientos.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y

Sello 4º

En la Sn. de Sn. y Sn. L. ciudad de Zaragoza en dos dias del mes de Octubre año de mil Seiscientos y ochenta y cinco ante el Sor. D. Antonio Fadrique Magallon Caballero del Abito de Calatrava Regente la Real Audiencia de Aragon y Alcalde de Casa y Corte de S. M. en ella y su Reyno por su Magd. (que Dios guarde) y Juez de Comision para lo infrascripto, Constituido personalmente en Audiencia Publica Ordinaria de Comissiones, Pleytos, y Causas Criminales, que en ella se acostumbran celebrar, Estando presente Don Pedro Antonio Ximenez de Embun Procurador de Causas de la Corte de dicho Sor. Regente, en nombre, y como Procurador que es de Don Miguel Ximenez de Embun Vezino de la Villa de Ayerbe, segun de dicho Poder, que exhibio, y presento, de que doy fee, Dixo: Que por quanto por parte de dicho su Principal se dio Peticion en esta Audiencia, en la qual se refirio, que Don Juan Antonio Ximenez de Embun, Vezino de dicha Villa de Ayerbe, Hijo Legitimo, y Natural de dicho su Principal, y de Doña Maria Antonia Ximenez de Embun, su Muger, Natural de la Villa de Sariñena, Estando en dicha Villa de Ayerbe, en el mes de Agosto proximo pasado, de este presente año, Se ausento de dicha Villa, y Casa de sus Padres, sin dar noticia alguna, a donde se hallaba, ni a donde iba, y hasta oy dia de la fecha de dicha Peticion, no ha parecido, ni se ha sabido de el, ni de su Persona, ni Vestuario, ni Ropa alguna, que llevo consigo, ni menos se ha sabido, ni entendido, si se ha ausentado de estos Reynos, o si se ha ido a otras Partes, Fuera de ellos, y como dicho su Principal, y sus Padres, y demas Parientes, y Amigos, Estan con mucho cuydado, y Pena, por no saber de dicho su Hijo, y Sobrino, ni a donde se halla, ni a donde ha ido, ni menos